

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrá hacerlo efectivo abonaré que podrá retirar en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Unidad de Régimen Jurídico IV, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado, se procederá a su exacción por vía de apremio, con los recargos legalmente exigibles.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

183/2008/03079. — Juan Pablo Batista Polanco, X-4196307-A. — 4 de febrero de 2009. — Artículo 38.1 Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — 6.000 euros.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/4.151/09)

MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Coordinación General de Seguridad y Emergencias Dirección General de Seguridad y Movilidad Subdirección General de Gestión de Personal

Resolución del director general de Seguridad, por la que se dispone la publicación, en extracto, de la convocatoria de pruebas selectivas.

El delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, por su decreto de fecha 17 de marzo ("Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" de fecha 24 de marzo de 2009, número 5.904), ha dispuesto convocar el proceso selectivo que se detalla en extracto para su publicación:

- Cinco plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a proveer cuatro por promoción interna y una por turno libre, todas ellas encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Municipal y pertenecientes al grupo A, subgrupo A1 de titulación.
- La convocatoria se rige por las bases publicadas en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" número 5.740, de fecha 25 de enero de 2007, con las adaptaciones que en dicha convocatoria se contemplan.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—El director general de Seguridad, Pablo Escudero Pérez.

(02/4.152/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia Tributaria Madrid

Resolución de 14 de abril de 2009, de la Dirección del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00310 denominado "Trabajos de cartografía catastral, consistentes en la obtención en campo de información gráfica catastral y, en base a ella, realización de documentos gráficos en forma FXCC, en el municipio de Madrid, distritos de Usera y Ciudad Lineal".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00310.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el objeto será la realización de trabajos de cartografía catastral consistentes, en primer lugar, en la obtención por parte de la empresa adjudicataria de la información gráfica catastral de una serie de fincas que carecen de ella, incluso con medición directa en el campo de las distintas viviendas y locales que integran los edificios y con realización de la fotografía de fachada y, en segundo término, en el volcado de dicha información para la realización de los correspondientes croquis catastrales digitalizados en formato FXCC, georreferenciados y adaptados a la cartografía catastral, con la fotografía de fachada escaneada. El contrato se realizaría en fincas de los distritos de Usera y Ciudad Lineal.
 - b) Lugar de ejecución: Domicilio de la empresa adjudicataria.
 - c) Plazo de ejecución: Seis meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe IVA excluido: 107.120 euros; IVA 16 por 100: 17.139,20 euros.
 - Importe total: 124.259,20 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, 3.213,60 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Departamento Gestión Administrativa.
 - b) Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - c) Teléfono: 914 802 920. Telefax: 915 882 904.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del décimo día anterior a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:
 - Apartado c): en los últimos tres ejercicios disponibles, la empresa deberá haber realizado, en cada uno de ellos, trabajos por un importe acumulado igual o superior al importe del presupuesto base de licitación de este contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67, apartados a), b), c), e) y h), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:
 - Apartado a): la empresa deberá haber realizado al menos tres contratos de trabajo, bien de actualización completa del catastro urbano o bien de realización de croquis catastrales en forma FXCC o en el anterior FXCU-1, de contenido similar a los del presente contrato, en ciudades de más de 50.000 unidades urbanas, al menos en tres años dentro de los últimos cinco, y por un importe conjunto igual o superior al importe del presupuesto base de licitación de este contrato. Será imprescindible adjuntar los correspondientes certificados de buena ejecución de al menos los tres contratos referidos.

- Apartado b): un responsable de la dirección del contrato, un responsable del control de calidad (que puede ser la misma persona anterior), dos unidades técnicas para la obtención de información y realización de los trabajos de campo, dos unidades técnicas para la digitalización y georeferenciación de los documentos, un auxiliar administrativo de apoyo a tiempo parcial.
 - Apartado c): la empresa debe tener un sistema de calidad aplicable a la realización de los trabajos objeto del presente contrato. Deberán estar identificadas las áreas problemáticas, los factores que provocan los problemas y las medidas para reducir, en número y entidad, dichos problemas y su incidencia en la ejecución del contrato. Asimismo, deberán aplicarse medidas para prevenir errores debidos a omisiones, rapidez o descuido en la ejecución de la parte más mecánica de los trabajos. Por último, se controlarán los efectos de las medidas de mejora de la calidad.
 - Apartado e): el empresario, el personal directivo de la empresa y, en particular, el personal responsable de la ejecución del contrato tendrán titulación técnica de grado superior o medio en Arquitectura, Arquitectura Técnica, Topografía, Cartografía o cualquier ingeniería. En su defecto, tendrán titulación universitaria superior.
 - Apartado h): la empresa se comprometerá a disponer de una oficina en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid para la realización y el seguimiento del contrato, desde el acta de iniciación de los trabajos y durante toda la ejecución del mismo. El material técnico disponible para la realización del contrato deberá ser, al menos, el siguiente: Ordenadores personales para todos los integrantes del equipo, dos impresoras, una mesa de digitalización A-0, una mesa de digitalización A-2, dos tabletas de digitalización A-3, un plotter, software específico para la realización de los croquis catastrales digitales en formato FXCC, y software gráfico, como mínimo Autocad, siendo aconsejable también disponer de Microstation.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
 - 2.º Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Sala de contratación.
 - b) Domicilio: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - d) Fecha: 29 de mayo de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
 10. Criterios de adjudicación:
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 25 puntos.
 1. Metodología para el control de los trabajos de campo: hasta 15 puntos.
 2. Metodología de análisis de las superficies de los locales: hasta 10 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 75 puntos.
 1. Calidad y valor técnico del trabajo realizado en la generación de los croquis catastrales en formato FXCC, que deben ser validados por la aplicación gráfica catastral SIGCA 2, para comprobar si existen errores fatales, graves o leves: hasta 30 puntos.

2. Oferta económica: Hasta 30 puntos
3. Calidad y valor técnico del trabajo realizado en el encaje óptimo de los croquis catastrales en forma FXCC sobre la cartografía catastral: hasta 15 puntos.
11. Gastos de los anuncios: A cargo de la entidad adjudicataria.
12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: Perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es (Inicio>El Ayuntamiento>Perfil del contratante).

Madrid, a 14 de abril de 2009.—La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Rosa Ana Navarro Heras.
(01/1.358/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 31 de marzo de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato número 112/2008/05551, denominado "Contrato marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Villaverde".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Número de expediente: 112/2008/05551.
2. Tipo de contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: contrato marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Villaverde.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de 2 de diciembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total (sin impuesto sobre el valor añadido): 1.633.818,10 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Construcciones Elea, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación (sin impuesto sobre el valor añadido): 1.633.818,10 euros.

Madrid, a 31 de marzo de 2009.—El gerente del Distrito, Carlos Blanco Bravo.

(02/4.181/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

ANUNCIO

Notificación de vehículos depositados en bases municipales del Ayuntamiento de Madrid

Se notifica la Resolución del Coordinador General de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, de martes 7 de abril de 2009, por la que se dispone:

Primero.—Declarar los vehículos que a continuación se indican en situación de abandono, de conformidad con lo dispuesto en el ar-